



Factura: 003-002-000015972

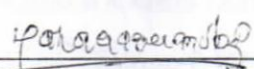


20171701042P00086

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701042P00086						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2017, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA BALLESTEROS BYRON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712137940	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES LOVATO PATRICIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711228245	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PADILLA GRANDA ROBERT GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712483054	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6000.00					


NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Escritura No.- 20171701042P00086

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRIGROUP CIA. LTDA

QUE OTORGAN

BYRON EDUARDO VEGA BALLESTEROS Y

PATRICIA IRENE MORALES LOVATO

A FAVOR DE

ROBERT GONZALO PADILLA GRANDA

CUANTÍA: USD \$ 6.000,00

DÍ 3 copias

ech

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, miércoles diez y ocho (18) de enero del año dos mil
diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 una parte, los cónyuges BYRON EDUARDO VEGA BALLESTEROS y
2 PATRICIA IRENE MORALES LOVATO, de estado civil casados entre sí, por sus
3 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos
4 formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará
5 los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor ROBERT GONZALO PADILLA
6 GRANDA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien
7 en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el "CESIONARIO".
8 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense
9 respectivamente, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información
12 procedo a verificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS
13 REGISTRALES" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
14 CIUDADANA" de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue como documento habilitante a este
16 documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
17 escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a
18 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el
19 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
22 presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges
23 Byron Eduardo Vega Ballesteros y Patricia Irene Morales Lovato, por sus propios y
24 personales derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal formada por
25 ellos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Robert Gonzalo
26 Padilla Granda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
27 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad
28 de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA:





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía ELECTRIGROUP CIA. LTDA., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de dos mil
3 siete ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
4 Mercantil el veinte y nueve de diciembre de dos mil siete. DOS.- La Junta General
5 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ELECTRIGROUP CIA. LTDA.,
6 celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, aprobó la cesión y
7 transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del ingeniero Byron Vega
8 Ballesteros, a favor del señor Robert Gonzalo Padilla Granda, conforme consta del
9 acta de junta general que se adjunta como habilitante al presente instrumento
10 público. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
11 SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, el ingeniero Byron Eduardo Vega
12 Ballesteros, cede y transfiere la totalidad de las participaciones sociales de las cuales
13 es propietario en el capital social de la compañía ELECTRIGROUP CIA. LTDA.,
14 en favor del señor Robert Gonzalo Padilla Granda, es decir un mil (1.000)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
16 América (USD \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de un mil dólares de los
17 Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00). El ingeniero Byron Eduardo Vega
18 Ballesteros, declara en este acto que realiza la presente cesión y transferencia de
19 participaciones sociales junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de
20 ellas, inclusive las cuentas patrimoniales, sin reservarse ningún derecho que pudiera
21 haber surgido de las participaciones sociales cedidas y transferidas. La señora
22 Patricia Irene Morales Lovato, cónyuge del ingeniero Byron Eduardo Vega
23 Ballesteros, comparece autorizando la presente cesión de participaciones sociales, de
24 conformidad con la Ley. CUARTA: CUANTIA.- De mutuo acuerdo las partes
25 contratantes han acordado como justo precio de las participaciones sociales cuya
26 cesión y transferencia es objeto de este contrato, la suma de seis mil dólares de los
27 Estados Unidos de América (USD \$ 6.000,00). QUINTA: RAZON Y
28 MARGINACION.- De la presente escritura pública de cesión y transferencia de de



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones sociales, se sentará la correspondiente razón al margen de la
2 escritura pública de constitución de la misma. SEXTA: DOCUMENTO
3 HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante al presente instrumento
4 público, una copia del acta de la Junta General de socios de la compañía
5 ELECTRIGROUP CIA. LTDA., reunida el día diecisiete de enero de dos mil
6 diecisiete, en la que se autorizó la realización de la presente cesión de
7 participaciones sociales, de conformidad con la Ley. SEPTIMA:
8 NOTIFICACIONES.- Las notificaciones que los comparecientes debieran cursarse
9 entre sí con ocasión del presente contrato, se las realizará a las siguientes
10 direcciones: 7.1.- Ingeniero Byron Eduardo Vega Ballesteros: dirección: Albatros y
11 Golondrinas, Conjunto Entre Bosques, casa tres, sector Mira Sierra, teléfono
12 2868002, celular 0992907923 correo electrónica:
13 mailto:byronvega2006@hotmail.com, 7.2.- Sr. Robert Gonzalo Padilla Granda:
14 Nicolás de Rocha S34-169 y Rio Cade, teléfono 2676381, celular 0999728443,
15 correo electrónico: mailto:rober_padilla@hotmail.com. OCTAVA:
16 CONTROVERSIAS.- Para la solución de cualquier tipo de controversias que
17 pudieran surgir con relación al presente contrato, las partes intentarán llegar a un
18 acuerdo entre ellas, de no lograrlo, se someten a la Conciliación de la Función
19 Judicial de Pichincha; y si no se llegare a ningún acuerdo por ese medio, las partes
20 se someten a la decisión de los Jueces de lo civil de la jurisdicción y al trámite del
21 juicio ejecutivo o sumario, a elección del actor. Usted, Señora Notaria se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura
23 pública.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Pablo
24 Garcés Velalcázar, abogada con matrícula profesional tres mil cuatrocientos noventa
25 y uno del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública
26 para los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y
27 anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
28 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
todo lo que doy fe. -

BYRON EDUARDO VEGA BALLESTEROS

C.C. 1712137940

PATRICIA IRENE MORALES LOVATO

C.C. 1711228245

ROBERT GONZALO PADILLA GRANDA

C.C. 1712483054

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO.



IDENTIFICACION
 CASADO
 ESTRUCTURA
 SUPERIOR
 INSTRUCCION
 MANUEL EDUARDO VEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 BERTHA MARGOTH BALLESTEROS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 02/07/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1507751
 AUTORIZACION
 PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
 Quito a, 18 ENE 2017



Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712137940

Nombres del ciudadano: VEGA BALLESTEROS BYRON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA I MORALES LOVATO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MANUEL EDUARDO VEGA

Nombres de la madre: BERTHA MARGOTH BALLESTEROS

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-004-21004



173-004-21004

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 14:17:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171122824-5
MORALES LOVATO PATRICIA IRENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 NOVIEMBRE 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIVIL 001- 0342 00342 F
 PICHINCHA/ QUITO
 CONVOCATO 1976


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3339V2222
 CASADO BYRON E VEGA BALLESTEROS
 SECUNDARIA BACHILLER
 MARIO RICARDO MORALES
 LUZ IRENE LOVATO
 RUMINAHUI 14/02/2006
 14/02/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1764514
 Pch


 FIRMA DEL CEDULADO


 RUA GART DEFRECUO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

057
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057 - 0100 **1711228245**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES LOVATO PATRICIA IRENE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 18 ENE 2017



Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



110

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711228245

Nombres del ciudadano: MORALES LOVATO PATRICIA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BYRON E VEGA BALLESTEROS

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MORALES MARIO RICARDO

Nombres de la madre: LOVATO LUZ IRENE

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-004-21054



178-004-21054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 11:18:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PADILLA GRANDA
ROBERT GONZALO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL CASADO
**MAYRA FERNANDA
NUÑEZ PEPINOS**

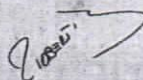
Nº 171248305-4





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA SALAZAR NILO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO

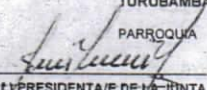


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

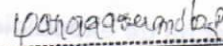
006 - 0024 **1712483054**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA GRANDA ROBERT GONZALO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO TURUBAMBA
CANTÓN PARROQUIA 4
ZONA

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 18 ENE 2017


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712483054

Nombres del ciudadano: PADILLA GRANDA ROBERT GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ PEPINOS MAYRA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: PADILLA SALAZAR NILO GONZALO

Nombres de la madre: GRANDA MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-004-21369



170-004-21369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 11:23:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ELECTRIGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 17 de enero de 2017, en el inmueble No. S34-169 de la calle Nicolás de Rocha y Río Cade, a las 10:00 de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, con la concurrencia los señores Jorge Clavijo Bohórquez y Byron Vega Ballesteros, ambos por sus propios y personales derechos.

Por encontrarse presente los representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos que han sido unánimemente aprobados por los presentes:

1.- Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del socio Sr. Byron Vega Ballesteros, en favor del Sr. Robert Padilla Granda, e inclusión de este último como nuevo socio de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia del Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.

Preside la Junta el Sr. Jorge Clavijo Bohórquez y actúa como Secretario el Sr. Byron Vega Ballesteros, Gerente General de la compañía.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

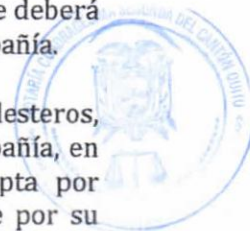
1.- En cuanto al primer punto del orden del día, por existir unanimidad de criterio de los socios de la compañía, se decide autorizar al Sr. Byron Vega Ballesteros, la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las que es propietario en el capital social de la compañía **ELECTRIGROUP CIA. LTDA.**, es decir un mil (1.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por un total de un mil dólares americanos (USD \$ 1.000,00) en favor del Sr. Robert Padilla Granda, aprobando de la misma manera, el ingreso de este último como socio de la compañía.

El capital social de la compañía, luego de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jorge Clavijo Bohórquez	1.000,00	1.000
Robert Padilla Granda	1.000,00	1.000
TOTAL	2.000,00	2.000

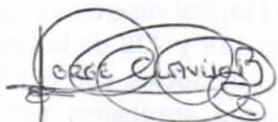
Una copia certificada de la presente acta de Junta General Universal y Extraordinaria, se insertará como documento habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden del día, el Sr. Byron Vega Ballesteros, presente en este acto verbalmente, su renuncia a la Gerencia General de la compañía, en vista de su desvinculación como socio de la misma. La Junta General acepta por unanimidad, la renuncia presentada y agradece al Gerente General renunciante por su entrega y dedicación al cargo, procediendo de inmediato a la designación del Sr. Robert Padilla Granda como nuevo Gerente General de la compañía por el período estatutario de

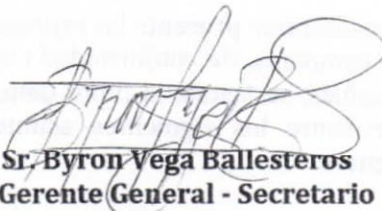


dos años; y, delegando al Presidente de la compañía para que, a nombre de esta Junta General, proceda a suscribir el nombramiento correspondiente, que una vez aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de Quito.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 10:45, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 11:15, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 11:30.



Sr. Jorge Clavijo Bohórquez
Presidente



Sr. Byron Vega Ballesteros
Gerente General - Secretario

PARTICIPACIONES	
1.000	
1.000	
1.000	

CAPITAL	
1.000	
1.000	
1.000	

TOTAL	
1.000	
1.000	
1.000	



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELECTRIGROUP CIA LTDA QUE OTORGAN BYRON EDUARDO VEGA BALLESTEROS Y PATRICIA IRENE MORALES LOVATO A FAVOR DE ROBERT GONZALO PADILLA GRANDA. Firmada y sellada en Quito, diez y ocho de enero del año dos mil diecisiete.



patricia irene morales lovato
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



TRÁMITE NÚMERO: 6770



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRIGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3920 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

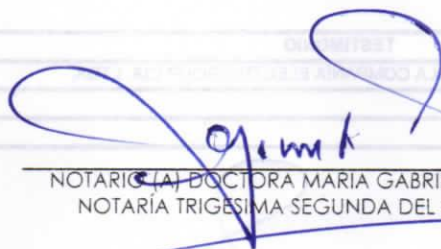
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



D.O.

Razón.- Tomé nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada ELECTRIGROUP CIA. LTDA., otorgada por: Byron Eduardo Vega Ballesteros, y Jorge Alberto Clavijo Bohórquez, celebrada en esta Notaria con fecha 12 de noviembre de 2007, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía ELECTRIGROUP CIA. LTDA., otorgada por: Byron Eduardo Vega Ballesteros y Patricia Irene Morales Lovato a favor de: Robert Gonzalo Padilla Granda, celebrada ante la doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Quito, con fecha 18 de enero de 2017. La Notaria.-

Quito, a 18 de enero del dos mil diecisiete.


NOTARIA (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-001-000020600

20171701032O00080

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032O00080

MATRIZ

FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (19:38)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRIGROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 028406

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCÉS VELALCÁZAR PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001710811

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELECTRIGROUP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701042P00086


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO